

# 1152

Guadalajara, Jal., a 04 de noviembre de 2008.



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

SEDEUR/4021/2008

### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco , el Suscrito **INGENIERO JOSÉ SERGIO CARMONA RUVALCABA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO**, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 182 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, emito la presente **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN** en base a lo siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las facultades y obligaciones del Secretario de Desarrollo Urbano, establecidas en el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se encuentran el formular el Programa de Obra Pública Urbana del Gobierno del Estado, el proyectar, ejecutar, mantener y operar en su caso Directa o por Adjudicación a Particulares, o al Sector Social, las Obras Públicas que no sean de competencia de otra Dependencia, evaluar los proyectos que se formulen utilizando indicadores que muestren su factibilidad económica o social.

Así mismo, promoviendo la realización de obras y la prestación de Servicios Públicos a Nivel Estatal, Intermunicipal o donde participe el Gobierno del Estado, mediante la Elaboración de Proyectos y Estudios Técnicos que comprendan especificaciones y presupuestos, de acuerdo al Artículo 11 Fracción XXXIII de la Ley de Desarrollo Urbano.

En la Zona Metropolitana de Guadalajara, en los últimos años, se ha manifestado la importancia de fortalecer el Sistema Vial conjuntamente al Sistema de Transporte Público, que permita un mejor nivel de servicio en traslados, por lo cual es importante implementar el Sistema de Movilidad de Macrobús en su fase I, con una longitud de 16 km., Calzada Independencia-Gobernador Curiel; formando una red completa de Corredores del Macrobús.

Dicho sistema proporcionará un beneficio global a la Ciudadanía, ya que consta de varias fases y/o recorridos, con el fin de formar una red de movilidad articulado en beneficio de los Jaliscienses. Por lo cual la importancia de la realización del Proyecto Ejecutivo de Sernaforización del Sistema de Movilidad Metropolitana BRT, en su fase I, Corredor Calzada Independencia-Gobernador Curiel, en la Zona Metropolitana.



GOBIERNO  
DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO

## FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Tomando en cuenta la necesidad de llevar a cabo la ejecución de dicho proyecto en los puntos que le anteceden, en apego a lo establecido en el artículo 104 fracción I y 105 primer párrafo, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, que a la letra dice:

Artículo 104.- "Los contratos de obra pública pueden celebrarse mediante: I. Adjudicación directa; II. Concurso por invitación; o III Licitación Pública".

Artículo 105.- "La Obra Pública, cuyo monto total a cargo del erario público no exceda de veinte mil salarios mínimos puede contratarse por cualquiera de las modalidades señaladas.

## RESOLUCIÓN

UNICO.- En virtud de los motivos expuestos y fundados con antelación tengo a bien emitir la presente Resolución para Adjudicar de forma Directa la elaboración del **"PROYECTO EJECUTIVO DE SEMAFORIZACIÓN PARA LA FASE I (16 KM.), DEL PROYECTO DE MOVILIDAD METROPOLITANA DE GUADALAJARA"**, a la Empresa **"TALLER ACUR S. DE R.L. DE C.V."**, con un importe de **\$ 735,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A., ya que dicho Contratista cuenta con una amplia experiencia en este campo, además de contar con una capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros, que son necesarios para la realización de los trabajos enunciados, garantizando con ello las mejores condiciones para el Estado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 105 primer párrafo, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**"2008, AÑO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES"**

**ING. JOSÉ SERGIO CARMONA RUVALCABA**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO**

- c.c.p. MTRA. MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES.- CONTRALOR DEL ESTADO.- Presente.-
- c.c.p. LIC. GUSTAVO ARBALLO LUJÁN.- PRESIDENTE DE C.M.I.C.- Presente.-
- c.c.p. ARQ. JOSÉ DE JESÚS TORRES VEGA.- PRESIDENTE DEL C.A.E.J., A.C.- Presente.-
- c.c.p. ING. JOSÉ LUIS BRENEZ MORENO.- PRESIDENTE DEL C.I.E.J.- Presente.-
- c.c.p. MTRA. FRANCISCA LÓPEZ ÁLVAREZ.- DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.- Presente.-
- c.c.p. ARQ. ALFONSO JAVIER SAMANO SEVILLA.- DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - Presente.-
- c.c.p. ING. ALEJANDRO GÓMEZ LEE.- DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA.- Presente.-
- c.c.p. ARQ. JOSÉ ROBERTO JIMÉNEZ SÁNCHEZ.- ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA.- Presente.-